

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS**

**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

| REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS |                    |                                |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------|-----------------|
| IDENTIFICACIÓN                                                                        | FECHA NOMBRAMIENTO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | CARGO           |
| 1705255717                                                                            | 05/01/2018         | SERRANO SANCHEZ JUAN FERNANDO  | GERENTE GENERAL |

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION:  NOMBRE:

MOTIVO:  DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

**3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

| IDENTIFICACION | NOMBRE                                  | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA                   | CORREO ELECTRONICO             |
|----------------|-----------------------------------------|-----------------|--------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| PAG490411      | RAFAEL EMILIANO GARCIA DEL POYO VIZCAYA | PASAPORTE       | ESPAÑA       | 28006 MADRID, CALLE PADILLA No 76 ESPAÑA | rafael.garciadelpoyo@osborneda |

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

| No   | IDENTIFICAC.  | NOMBRE                        | TIPO IDENTIFIC.  | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA                   | ESTADO CIVIL | CORREO ELECTRONICO        | COTIZA BOLSA |
|------|---------------|-------------------------------|------------------|--------------|------------------------------------------|--------------|---------------------------|--------------|
| 1.   | ASE-Q-0009658 | JACOBO VAN LEEUWEN            | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA       | LIBERTAD 9, 24-28110 ALGETE ESPAÑA       | CASADO       | jacobov@evicertia.com     | NO           |
| 2.   | ASE-Q-0009659 | JUAN GALLEGU MOLERO           | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA       | CONDES DE BARCELONA 5, 30 IZQ.           | CASADO       | jvanleeuwen@evicertia.com | NO           |
| 3.   | ASE-Q-0009660 | PABLO AURELIO RUIZ GARCIA     | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA       | PLAZA GENERAL VARA DEL REY 8, 10 D-28005 | CASADO       | jvanleeuwen@evicertia.com | NO           |
| 4.   | ASE-Q-0009661 | JUAN CARLOS LLERENA DE FRUTOS | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA       | PICASSO4 PORTAL 6 BAJO B 28223 POZUELO   | CASADO       | jvanleeuwen@evicertia.com | NO           |
| 5.   | ASE-Q-0009662 | AGORA INVERSIONES S.A.        | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA       | GENERAL ORAA, NO 5 28006 MADRID          |              | jvanleeuwen@evicertia.com | NO           |
| 5.1. | ASE-Q-0009671 | MARIA-AUXILIADORA MUÑOZ BOTAS | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA       | SERRANO 100 28006 MADRID                 | CASADO       | jvanleeuwen@evicertia.com | NO           |
| 5.2. | ASE-Q-0009672 | FRANCISCO-ASIS MUÑOZ BOTAS    | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA       | SALUSTIANO OLÓZAGA B 28001 MADRID        | CASADO       | jvanleeuwen@evicertia.com | NO           |
| 5.3. | ASE-Q-0009673 | RICARDO MUÑOZ BOTAS           | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA       | HERMANOS BÉCQUER 5 7, 28006 MADRID       | CASADO       | jvanleeuwen@evicertia.com | NO           |
| 6.   | ASE-Q-0009683 | FRANCISCO JAVIER FALCÓN RAMOS | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA       | MARMOLINA 28, 20 E - 28032 MADRID        | CASADO       | jvanleeuwen@evicertia.com | NO           |
| 7.   | ASE-Q-0009664 | OLGA ESTEBAN BOLOQUI          | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA       | PABLO VI 418 - 28223 POZUELO DE ALARCÓN  | SOLTERO      | jvanleeuwen@evicertia.com | NO           |
| 8.   | ASE-Q-0009669 | JOAQUIM ALBENIZ LOPEZ         | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA       | EMÉRITA AUGUSTA 8, 5A 20 08028           | CASADO       | jvanleeuwen@evicertia.com | NO           |
| 9.   | ASE-Q-0009670 | DIRECTUM SOCIETAS, S.L.       | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA       | CALLE DOCTOR ESQUERDO, 66 28007          |              | jvanleeuwen@evicertia.com | NO           |

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

|      |               |                                         |                  |        |                                           |         |                             |    |
|------|---------------|-----------------------------------------|------------------|--------|-------------------------------------------|---------|-----------------------------|----|
| 9.1. | ASE-Q-0009674 | CONRADO-JOSE NUÑEZ MONTERO              | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | CALLE PEZ AUSTRAL, NO. 15, 10 A 28007     | CASADO  | ivanleeuwen@eviertia.com    | NO |
| 9.2. | ASE-Q-0009675 | GABRIEL-JESUS NUÑEZ MONTERO             | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | CALLE PEZ AUSTRAL, NO. 15, 10 A 28007     | CASADO  | ivanleeuwen@eviertia.com    | NO |
| 9.3. | ASE-Q-0009676 | MARIA NUÑEZ MONTERO                     | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | CALLE PEZ AUSTRAL, NO. 15, 10 A 28007     | CASADO  | ivanleeuwen@eviertia.com    | NO |
| 9.4. | ASE-Q-0009677 | ROSARIO DE LA TRINIDAD NUÑEZ MONTERO    | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | CALLE PEZ AUSTRAL, NO. 15, 10 A 28007     | CASADO  | ivanleeuwen@eviertia.com    | NO |
| 9.5. | ASE-Q-0009678 | LUCIA NUÑEZ MONTERO                     | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | CALLE PEZ AUSTRAL, NO. 15, 10 A 28007     | SOLTERO | ivanleeuwen@eviertia.com    | NO |
| 9.6. | ASE-Q-0009679 | JUAN PABLO NUÑEZ                        | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | CALLE PEZ AUSTRAL, NO. 15, 10 A 28007     | CASADO  | ivanleeuwen@eviertia.com    | NO |
| 9.7. | ASE-Q-0009680 | JULIO ANDRES NUÑEZ MONTERO              | OTRO / ACCIONIST | ESPAÑA | CALLE PEZ AUSTRAL, NO. 15, 10 A 28007     | CASADO  | ivanleeuwen@eviertia.com    | NO |
| 10.  | PAG490411     | RAFAEL EMILIANO GARCÍA DEL POYO VIZCAYA | PASAPORT         | ESPAÑA | 28006 MADRID, CALLE PADILLA No 76 ESPAÑA  | CASADO  | rafael.garciadelpoyo@o.sbor | NO |
| 11.  | 52099243      | ALMUDENA PULIDO RUIBO                   | PASAPORT         | ESPAÑA | Avda. Mariano Moreno el Músico 10, 4 P4 A | CASADO  | almu.luce@gmail.com         | NO |
| 12.  | 02273173      | SERGIO BÁRCENAS INIESTA                 | PASAPORT         | ESPAÑA | Islas Bermudas 44 PB J                    | CASADO  | sbarcenass66@gmail.com      | NO |
| 13.  | 71615012      | JOAQUÍN BAYÓN LÓPEZ                     | PASAPORT         | ESPAÑA | Avda Levante 1- 28521 Rivas VAciamadrid   | CASADO  | joaquin.bayon@gmail.c       | NO |

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

No. IDENTIFICACIÓN:

1104419267





Factura: 001-002-000030258



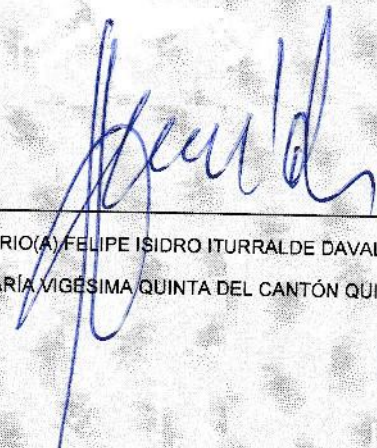
20191701025D00226

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701025D00226**

Ante mí, NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS de la NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA, comparece(n) CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO portador(a) de CÉDULA 1704429867 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A EVIDENCIAS CERTIFICADAS S.L. CON NUMERO DE CIF B86021839 EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACION DE COMPAÑIA EXTRANJERA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 18 DE MARZO DEL 2019, (15:13).

  
CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO  
CÉDULA: 1704429867



  
NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS  
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



0008122



PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO  
 VZ333V3122  
 Y NOMBRES DEL PADRE: CARLOS CAMACHO  
 Y NOMBRES DE LA MADRE: NELY  
 FECHA DE EXPEDICIÓN: 14-08-01  
 EXPIRACIÓN: 14-08-01  
 FIRMA DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 No. 170442986-7  
 CEDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1959-03-21  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARIA AMELIA DE FREITAS

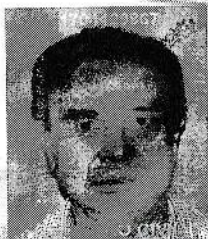


CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 4 DE FEBRERO 2013  
 008 JUNTA No.  
 008 - 196 NÚMERO  
 1704429867 CEDULA  
 CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 CUMBAYA PARROQUIA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA:  
 17-04-19-00-07  
 04-05-2014  
 008122

Dirección: Av. de las Naciones s5-163 y Jorge Adum San Juan a Cumbaya  
 Teléfono convencional: 3564364  
 Teléfono celular: 0999689065  
 Correo: carloche4@hotmail.com



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1704429867

**Nombres del ciudadano:** CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 21 DE MARZO DE 1959

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** DE FREITAS MARIA AMELIA

**Fecha de Matrimonio:** 22 DE DICIEMBRE DE 1998

**Nombres del padre:** CHECA EDUARDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** CAMACHO NELLY

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 1 DE AGOSTO DE 2014

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2019

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-207-18519



190-207-18519

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**Don Jacobo Armando Van Leewuen García**, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía Evidencias Certificadas S.L., de nacionalidad española según consta del certificado que adjunto, domiciliado en Madrid, calle Lagasca número 95, c.p. 28006, mayor de edad, casado, plenamente capaz, en adelante llamada la Mandante, confiere poder a favor de:

**DON CARLOS EDUARDO CHIECA CAMACHO**, mayor de edad, y con cédula ecuatoriana número 170442986-7, ciudadano residente en Ecuador, a quien en lo posterior se denominará la Mandataria, a quien el compareciente confiere Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere para que a su nombre y representación realice, única y exclusivamente, las siguientes facultades:

Conteste las demandas en Ecuador en contra de la mandante, y cumpla con las obligaciones de la mandante.

Este poder se lo otorga según lo dispuesto en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías, por lo que este poder no debe inscribirse ni publicarse, quedando expresamente excluido de este poder la representación en juntas de sociedades en las que participe la mandante, celebraciones de contratos de cualquier índole, avales, préstamos, créditos, y en general cualquier operación bancaria, así como cualquier acto relativo a la compra o venta de participaciones de la sociedad representada, así como de aquellas en las que sea titular la mencionada sociedad de alguna de las participaciones o acciones que la conformen.

El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera mandante. Para mayor claridad, a continuación, transcribo el actual texto del mencionado artículo:

*"Toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener en la República un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas.*

*Sin perjuicio de lo que se dispone en el Art. 415, si las actividades que una compañía extranjera va a ejercer en el Ecuador implicaren la ejecución de obras públicas, la prestación de servicios públicos o la explotación de recursos naturales del país, estará obligada a establecerse en él con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley.*

*En los casos mencionados en el inciso anterior, las compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas, deberán domiciliarse en el Ecuador antes de la celebración del contrato correspondiente. El incumplimiento de esta obligación, determinará la nulidad del contrato respectivo.*

Las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieran ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas con establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista".



Legitimación de firma en folio notarial serie y número DQ2441645



LE...



JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO Y GALLARDO

Notario

C/ Monte Esquinza, 6

28010 - MADRID

Tel.: 91 418 32 80 Fax.: 91 319 90 46



ACTA DE EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO PARA

LEGITIMACIÓN DE FIRMAS.

NÚMERO CUATRO MIL SESENTA Y SEIS.

En Madrid, mi residencia, a dieciséis de octubre de dos mil diecisiete.

Ante mí, JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO Y GALLARDO, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

COMPARECE:

DON JACOBO ARMANDO VAN LEEUWEN GARCÍA, mayor de edad, casado, empresario, vecino de Madrid, con domicilio profesional en la calle Lagasca número 95, c.p. 28006; y con Documento Nacional de Identidad número 51062248V.

Interviene en nombre y representación de la Sociedad EVIDENCIAS CERTIFICADAS S.L. (en adelante Evicertia) con CIF número B86021839, domiciliada en la calle Lagasca número 95 de Madrid (28006), constituida por tiempo indefinido según escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Marcos Pérez-Sauquillo y Pérez, el día 11 de agosto de

2010 con el número 1423 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28127, folio 11, hoja número M-506.734, inscripción 1ª.—

Tiene por objeto social, entre otros, la prestación de servicios por Internet de certificación de evidencias electrónicas.——

Actúa en su calidad de Consejero Delegado de la Sociedad, cargo que me asegura vigente y para el que fue nombrado según escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Marcos Pérez-Sauquillo y Pérez, el día 9 de diciembre de 2010 con el número 2073 de orden de protocolo, que causó la inscripción 2ª, lo que me acredita con copia autorizada de la misma debidamente inscrita siendo a mi juicio las facultades que ostenta suficientes y bastantes para la presente acta.——

Manifiesta el señor compareciente que continúa en el ejercicio de su expresado cargo y que los datos identificativos de la sociedad a la que representa son los que han sido mencionados que no ha variado la denominación, domicilio, capacidad y personalidad jurídica de su representada.——

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para la presente acta y, al efecto,——



EXPONE:

I.- Que me entrega para dejar unido a ésta matriz, un documento mecanografiado en español que ha de surtir efectos en ECUADOR, y es conocido por el señor compareciente, quien, según interviene, libre y voluntariamente quiere que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las leyes extranjeras.

II.- Que ME REQUIERE, a mí, el Notario, para la legitimación de su firma estampada en el expresado documento.

III.- Por lo expuesto,

HAGO CONSTAR:

a) Que la firma y rúbrica estampada en el documento de referencia, pertenece al señor compareciente, DON JACOBO ARMANDO VAN LEEUWEN GARCÍA, y que de dicho documento, dejo unida a esta matriz fotocopia que, cotejada por mí con su original, resulta ser de texto idéntico.

b) Que el testimonio de legitimación librado por

mí en dicho documento es del tenor literal que figura en la fotocopia que del expresado documento se ha dejado unida a esta matriz, no transcribiéndose para evitar repeticiones innecesarias, dándose aquí por reproducido a todos los efectos legales.-----

c).- Que ha cumplido los requisitos del artículo 207 del Reglamento Notarial.-----

TRATAMIENTO DE DATOS.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.-----

Y yo, el Notario, DOY FE: -----

a) De haber identificado al compareciente por medio de su documento identificativo, reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido. -----

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente acta.-

c) De que el presente acta se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente



informada del compareciente.\_\_\_\_\_

d) De haber leído este instrumento público al compareciente, previamente advertido de su derecho a hacerlo por sí, que ha ejercido, y de que manifiesta haber quedado debidamente enterado del íntegro contenido del mismo, al que presta su libre consentimiento, todo ello conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial.\_\_\_\_\_

e) De que el presente instrumento queda extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie DN, números 1422140, 1422141, y el del presente, yo, el Notario, doy fe.\_\_\_\_\_

Sigue la firma del compareciente.- Signado.  
JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO Y GALLARDO. Rubricado.  
Sello de la Notaría.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS\_\_\_\_\_

  
Don Jacobo Armando Van Leewuen García, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía Evidencias Certificadas S.L., de nacionalidad española según consta del certificado que adjunto, domiciliado en Madrid, calle Lagasca número 95, c.p. 28006, mayor de edad, casado, plenamente capaz, en adelante llamada la Mandante, confiero poder a favor de:

DON CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO, mayor de edad, y con cédula ecuatoriana número 170442986-7, ciudadano residente en Ecuador, a quien en lo posterior se denominará la Mandataria, a quien el compareciente confiere Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere para que a su nombre y representación realice, única y exclusivamente, las siguientes facultades:

Conteste las demandas en Ecuador en contra de la mandante, y cumpla con las obligaciones de la mandante.

Este poder se lo otorga según lo dispuesto en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías, por lo que este poder no debe inscribirse ni publicarse, quedando expresamente excluido de este poder la representación en juntas de sociedades en las que participe la mandante, celebraciones de contratos de cualquier índole, avales, préstamos, créditos, y en general cualquier operación bancaria, así como cualquier acto relativo a la compra o venta de participaciones de la sociedad representada, así como de aquellas en las que sea titular la mencionada sociedad de alguna de las participaciones o acciones que la conformen.

El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera mandante. Para mayor claridad, a continuación, transcribo el actual texto del mencionado artículo:

*"Toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener en la República un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas.*

*Sin perjuicio de lo que se dispone en el Art. 415, si las actividades que una compañía extranjera va a ejercer en el Ecuador implicaren la ejecución de obras públicas, la prestación de servicios públicos o la explotación de recursos naturales del país, estará obligada a establecerse en él con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley.*

*En los casos mencionados en el inciso anterior, las compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas, deberán domiciliarse en el Ecuador antes de la celebración del contrato correspondiente. El incumplimiento de esta obligación, determinará la nulidad del contrato respectivo.*

DQ2441645



06/2017



..GITIMACION.- YO, JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO Y GALLARDO, DOY FE: Que por haber sido reconocida como suya en mi presencia, considero legítima la firma y rúbrica que antecede de DON JACOBO ARMANDO VAN LEEUWEN GARCÍA, con Documento Nacional de Identidad número 51062248V, quien interviene en nombre y representación de la Sociedad EVIDENCIAS CERTIFICADAS S.L. (en adelante Evicertia), con CIF número B86021839, juzgándole con capacidad legal para otorgar el presente documento, en base a la documentación acreditada y reseñada en el acta autorizada por mí, estampada en el documento que antecede compuesto por un folio de papel común, escrito a doble cara, que reintegro y sello con el de la Notaría, y que libre y voluntariamente quiere que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las leyes extranjeras y especialmente por la legislación de ECUADOR. Extiendo la presente diligencia de legitimación de firma en un folio de papel de uso exclusivo para documentos notariales, serie DQ, número 2441645, numeración de la que dejo constancia en el citado documento. Todo ello según resulta del acta autorizada por mí, en virtud del Artículo 207 del Reglamento Notarial, con fecha 16 de octubre de 2017, número 4066 de orden de mi protocolo.

En Madrid, a 16 de octubre de 2017.-



0232759165



NIHIL PRIUS FIDE  
A052069409

08/2017

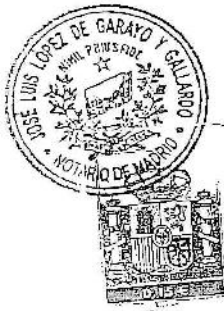


D0244164

Las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieran ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas con establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista".

*[Handwritten signature]*

Legitimación de firma en folio notarial serie y número D02441645



LE...

# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País **España**

Country/ Pays:

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por  
has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**  
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría  
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO  
Certified / Attesté

5. en Madrid  
at / à

6. el día  
the / le

**17 OCT. 2017**

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
by / per

8. bajo el número  
Nº / sous n°

**069996**

9. Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature: / Signature:

FE PÚBLICA  
NOTARIAL



Doña M<sup>a</sup> Eugenia Reviriego Picón  
Firma delegada del Decano

0232933421



..GITIMACION.- YO, JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO Y GALLARDO, DOY FE: Que por haber sido reconocida como suya en mi presencia, considero legítima la firma y rúbrica que antecede de **DON JACOBO ARMANDO VAN LEEUWEN GARCÍA**, con Documento Nacional de Identidad número 51062248V, quien interviene en nombre y representación de la Sociedad **EVIDENCIAS CERTIFICADAS S.L.** (en adelante Evicertia), con CIF número B86021839, juzgándole con capacidad legal para otorgar el presente documento, en base a la documentación acreditada y reseñada en el acta autorizada por mí, estampada en el documento que antecede compuesto por un folio de papel común, escrito a doble cara, que reintegro y sello con el de la Notaría, y que libre y voluntariamente quiere que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las leyes extranjeras y especialmente por la legislación de **ECUADOR**. Extiendo la presente diligencia de legitimación de firma en un folio de papel de uso exclusivo para documentos notariales, serie DQ, número 2441645, numeración de la que dejo constancia en el citado documento. Todo ello según resulta del acta autorizada por mí, en virtud del Artículo 207 del Reglamento Notarial, con fecha 16 de octubre de 2017, número 4066 de orden de mi protocolo.

En Madrid, a 16 de octubre de 2017.-

FE PÚBLICA  
NOTARIAL



0232759165



NIHIL PRIUS FIDE  
A052069409



## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. Ha sido firmado por \_\_\_\_\_

has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**  
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría  
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO  
Certified / Attesté

5. en Madrid  
at / à

6. el día  
the / le

**17 OCT. 2017**

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
by / par

**069997**

8. bajo el número \_\_\_\_\_

Nº / sous nº

9. Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature / Signature

Doña Mª Eugenia Reviriego Picón  
Firma delegada del Decano



0232933429